

CIRCULAR No

MY 3 3

Popayán, 09 ABR 2008

PARA TODO EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE

Asunto: Convocatoria para conformación del COPASST

Cordial saludo.

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad Nacional e Institucional vigentes, en cuanto a seguridad y salud en el trabajo, se hace la convocatoria para la conformación del COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Invitando a todos los trabajadores de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, a postularse e inscribirse.

El COPASST Es un comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo dentro de las empresas tanto públicas como privadas.

De acuerdo con la resolución 2013 de 1986 establece que para la conformación del comité debe estar compuesto por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores, con sus respectivos suplentes.

De acuerdo al número de trabajadores en la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca se requiere de (2) dos representantes por los trabajadores ante el COPASST con sus (2) dos suplentes.

El empleador designará (2) dos trabajadores como sus representantes ante el COPASST, con sus correspondientes suplentes.

El personal interesado deberá dirigirse a la división de Talento Humano y Bienestar Institucional, donde se encuentra ubicada la coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo.

D)



Agradezco su atención y colaboración.

Universitariamente

DANIEL AUGUSTO MANTILLA SANDOVAI

Representante Legal